



**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**DÉCIMO SÉPTIMO PERÍODO DE SESIONES DEL
GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DE
EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL
CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS**

Emb. Jorge Valero

REPÚBLICA DE SENEGAL

GINEBRA, 21 DE OCTUBRE DE 2013

Cotéjese al pronunciarse

Gracias, Presidente.

Venezuela saluda a la ilustre Delegación de Senegal. Apreciamos sus esfuerzos por cumplir con las recomendaciones del EPU y su disposición ante los desafíos.

Pese a la crisis económica global, el país alcanzó importantes logros en materia de derechos humanos.

Ha ratificado, entre otras, las Convenciones sobre Desapariciones Forzadas y sobre las Personas con Discapacidad, y su Protocolo.

En la enseñanza primaria la tasa de escolaridad pasó del 67% en el año 2000, al 94% en el 2012. El número de escuelas y docentes aumentó considerablemente, y se estableció la enseñanza obligatoria desde los 10, hasta los 16 años.

Senegal ha optado por la absoluta paridad de género en las instancias decisorias electivas. En el año 2011 creó el Observatorio Nacional de la Igualdad, promoviendo la igualdad de género en las políticas públicas.

Venezuela felicita a Senegal y le recomienda seguir reforzando los derechos económicos, sociales y culturales en favor de su pueblo, para lo cual es importante la cooperación y solidaridad internacional.

Muchas gracias.